



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**ACTA DE LA SESIÓN DE  
CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Potes y en su Salón de Sesiones, siendo las doce horas del día 13 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 de Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados, los Concejales Proclamados Electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, según la relación que sigue, con el objeto de llevar a cabo la sesión pública de Constitución del Ayuntamiento y de elección del nuevo Alcalde del Municipio de Potes:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ	.....	Presente
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA	.....	Presente
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO	.....	Presente
DÑA. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ PRIETO	.....	Presente
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ	.....	Excusó su ausencia
D. JESÚS PRADO MARTÍNEZ	.....	Presente
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES	.....	Excusó su ausencia
D. FRANCISCO BORJA RODRIGUEZ MUHLACH	.....	Presente
DÑA. MARÍA ROCIO RÁBAGO GÓMEZ	.....	Presente

Constituyen un total de **siete concejales electos** y por tanto la *mayoría absoluta* de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

**1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

Declarada abierta la sesión, el Secretario procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, con el objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la cual será Secretario el de la Corporación, Doña María Antonia Menéndez González.

Corresponde al Concejale asistente de mayor edad, *Don Jesús Prado Martínez* y al Concejale de menor edad *Don Francisco Borja Rodríguez Muhlach*, que pasan a ocupar el puesto destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad.

El Secretario toma a ambos Concejales la promesa según la fórmula prevista en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979 de 5 de abril:

**"Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale del Ayuntamiento de POTES, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"**

Nombre	Juramento/ Promesa
DON JESÚS PRADO MARTÍNEZ	Promete el Cargo
DON FRANCISCO BORJA RODRÍGUEZ MUHLACH	Promete el Cargo

Ambos Concejales quedan investidos y toman posesión del cargo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

## 2. CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo ayuntamiento, así como el resultado general de las elecciones a concejales en este municipio y a la relación de los concejales proclamados electos que de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor es el siguiente:

Candidatura	Nº De Votos	Nº Concejales
PARTIDO POPULAR	591	7
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	120	1
VECINOS POR LIÉBANA	102	1
PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA	40	0

Así mismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, se manifiesta que se han presentado por los Concejales Electos, la Declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que pueden afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

Acto seguido el Señor Presidente toma promesa o juramento legal a cada uno de los Concejales electos según la fórmula:

**“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de POTES, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”**

Nombre	Juramento/ Promesa
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ	Promete el Cargo
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA	Promete el Cargo
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO	Promete el Cargo
DÑA. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ PRIETO	Promete el Cargo
DÑA. MARIA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ	Promete el Cargo

Los señores nombrados toman posesión de su cargo.

Realizadas las operaciones anteriores, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos (7 Concejales).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**3. ELECCIÓN DEL ALCALDE.**

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde del Municipio, de entre los concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables que regulan esta elección, se procede a la votación nominal correspondiente.

Nombre	Lista	votos
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ	P.P.	5
DÑA MARIA ROCIO RABAGO GOMEZ	P.S.O.E.	1
D. FRANCISCO BORJA RODRÍGUEZ MUHLACH	V x L	1

Habiendo obtenido el candidato Don Francisco Javier Gómez Ruiz la mayoría absoluta de los votos de los Concejales presentes la Mesa de Edad proclama Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de POTES a DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ.

Acto seguido y de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Presidente procede a la lectura de la fórmula de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución:**

**"Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE del Ayuntamiento de la Villa de POTES, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"**

Contestando DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ: Promete el Cargo.

Seguidamente se hace entrega a DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ *del Bastón de Alcalde* y pasa ocupar el sillón presidencial de la mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

A continuación, el Señor Alcalde manifiesta que terminado el acto de Constitución tienen a disposición de los Señores Concejales, en la Secretaría municipal, el inventario de bienes y las existencias en metálico de la Corporación, e invita a los concejales que encabezaron las correspondientes listas a manifestar lo que estimen conveniente.

**Doña Rocío Rábago Gómez concejal del Partido Socialista**, realiza la siguiente intervención:

"Buenos días a todos y todas:

Acabamos de cerrar una legislatura y hoy abrimos una nueva. Y quiero hacerlo con las mismas palabras con la que cerraba mi primera intervención en el inicio de la legislatura recién terminada: "Ni la mayoría da la razón, ni el poder la felicidad".



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

Estas palabras de un expresidente del gobierno español resultaron ser premonitorias. Cuatro años después nos encontramos de nuevo en el punto de partida.

Las urnas han hablado y a ambas fuerzas políticas los vecinos y vecinas de Potes nos han renovado el encargo: al Partido Popular que siga gobernando y al Partido Socialista de Potes que siga controlando y fiscalizando ese gobierno.

Pero se ha producido un cambio sustancial pues en el caso de mi partido los votantes están de acuerdo con mi labor de oposición y nuevos votantes se han sumado al encargo. Lo contrario que en su caso, que 160 votantes (un 10% menos) han considerado que el Partido Popular de Potes no era merecedor de su confianza y se la han retirado.

No solo eso. Han creído necesario redoblar el esfuerzo en el control y fiscalización de los órganos de gobierno y han elegido otro concejal para tal labor. Quiero dar la enhorabuena y la bienvenida a Borja Rodríguez Mulach de Vecinos por Liébana.

Los vecinos y vecinas de Potes han censurado las dañinas políticas para los intereses generales, del PP Pero también las actitudes caciquiles, trasnochadas y de otras épocas del alcalde. Tan perniciosos han resultado sus recortes en los servicios públicos esenciales o sus asfixiantes presiones impositivas, como su actitud, prepotente, chulesca y poco democrática.

Su triunfalismo pone de manifiesto una vez más que como Alcalde no es consciente de la realidad de este ayuntamiento. Tenemos una deuda con los bancos de 816.345,00 euros. Hace cuatro años había en los cajones del ayuntamiento facturas impagadas que sumaban 506.152,32 euros. Una deuda con la empresa Mare de 434.511,26 euros.

Pronto sabremos lo que tiene en esta ocasión guardado en los cajones. Lo que ya sabemos es que desde febrero del año en curso tenemos un requerimiento para devolver una subvención nominativa de 76.500



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

euros más 30.000 de interés, por no haber instalado un ascensor en las dependencias municipales. Espero que tenga la decencia de abonar los intereses de su propio bolsillo y no tenga la desfachatez de cargar esta cantidad a los contribuyentes de Potes.

En los días previos a las elecciones, con nocturnidad y alevosía, buzonearon un panfleto en el que relataban todos los logros -los propios y los ajenos- de la pasada legislatura. Para contrarrestar sus eufóricos logros, le voy a referir, solo unos pocos, de los servicios perdidos por su falta de eficacia o promesas incumplidas:

- El servicio de Ayuda a Domicilio -somos el único municipio de Liébana que ya no cuenta con este servicio-.
- Un elevador a las dependencias municipales.
- La exposición de la obra de D. Enrique Herreros.
- Las viviendas sociales.
- Unas nuevas dependencias municipales.
- La casa de cultura.
- La casa de juventud.
- La casa del oso.
- La calle prometida al difunto D. Alfonso Gutiérrez.
- Las horas extras de los trabajadores.
- Y por faltar, faltó hasta un billete de lotería premiado.

En esta legislatura no le voy a pedir que cumplan su programa electoral; le voy a exigir que empiecen por cumplir el anterior y que pongan en práctica algunas de las normas promulgadas por su propio partido, como la ley de transparencia para acabar en este Ayuntamiento con la obstrucción y el oscurantismo.

Pero si quiero decirle una cosa: más interesante que crear un paseo de los orujeros es perpetuar la huella y la memoria de ilustres lebaniegos, como Santiago Rodríguez Gil, que fue el artífice de algunos de los logros recogidos como propios en su panfleto electoral; Paco Wences, Eusebio Bustamante -Por citar a alguno/a de ellos-.

Hace cuatro años manifesté que a pesar de la diferencia numérica entre el grupo municipal popular y el socialista, sentía que estaba en ventaja moral sobre todos y cada uno de ustedes. Lo manifestado



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 - Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

hace cuatro años, hoy lo puedo afirmar con total rotundidad.

Así que cada cual que cumpla con su cometido: Ustedes a gobernar con transparencia y eficacia, nosotros a hacer oposición y controlar su acción de gobierno.

Suerte para todos y todas. "

Acto seguido, interviene **Don Francisco Borja Rodríguez Muhlach, Concejal de Vecinos por Liébana:**

"

**Buenos días a todos los presentes,**

**Hace unos meses un grupo de lebaniegos nos reunimos y decidimos que era el momento de tomar la iniciativa, de dar un paso al frente y de concurrir a las elecciones. Ha sido un camino burocrático muy difícil, lleno de trabas. Tuvimos que encontrar el marco legal apropiado para poder presentarnos; una agrupación de electores, una fórmula poco conocida pero que nos permitía conformarnos como una unidad política sin ser un partido. Queríamos ser coherentes desde el principio y esta fórmula era la apropiada, porque queríamos ser nuestros propios jefes, sin depender de una estructura por encima que nos marcara límites o el camino.**

**También fue difícil porque contábamos con un presupuesto nulo y además como agrupación de electores no tenemos derechos a subvenciones públicas. Tampoco las queremos porque los gastos electorales son un despilfarro de dinero público que debería limitarse a la mínima expresión.**

**Así mismo el hecho de empezar de cero supuso que teníamos que hacer un esfuerzo titánico en darnos a conocer, en explicar**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**de nuestra geografía y Liébana no podía ser menos. El cambio empieza por Potes. Un cambio moderado, responsable, profundamente democrático y comprometido con el bienestar general.**

**Vivimos en un territorio con unas características muy singulares, con una rica historia y con unos paisajes irrepetibles. Somos unos privilegiados y tenemos que estar a la altura de este marco. Durante años hemos pensado que el turismo venía solo. Que por alguna razón Liébana se vendía sola, pero eso era antes de que otros territorios de España con mucho menos encanto se pusieran las pilas en campañas de marketing y publicidad. Nos hemos quedado rezagados. Liébana necesita un plan gestor de turismo de forma urgente. Necesitamos crear la Marca Liébana que sea el logotipo de las iniciativas turísticas, que acompañe a los productos elaborados en nuestro territorio y que patrocine a nuestros deportistas.**

**Estamos a las puertas de un Año Jubilar y tenemos que asumir el papel protagonista de su gestión. Desde nuestra comarca y haciendo partícipe a todas las fuerzas vivas. Asimismo tenemos que garantizar que los accesos a nuestra comarca estarán listos para ese momento, por lo que tenemos que insistir en las administraciones competentes para que se acometan de una vez por todas las obras.**

**Hay muchas cosas por hacer encima de la mesa, pero también es verdad que nos encontramos en una situación económica preocupante. Los impuestos que se pagan en Potes son muy altos para los servicios que reciben a cambio los vecinos. Tenemos las mejores aceras de Liébana, pero también la deuda más alta.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**Vivimos en una situación de emergencia económica y es en momentos tan delicados como estos en los que los representantes públicos tenemos que arrimar el hombro; las nueve personas que conformamos este pleno estamos comprometidos con el servicio público y la buena marcha de nuestro pueblo, por lo que quiero proponer que en esta legislatura todos los recursos que se dedican al salario del alcalde y las dietas por asistencia a pleno, se dediquen a amortizar la deuda municipal, a rebajar la pesada losa que oprime las posibilidades de desarrollo de nuestro Ayuntamiento. Desde aquí les pedimos señores concejales que tengan a bien valorar esta propuesta en relación con las circunstancias que vivimos; se pueden delegar responsabilidades en el resto de concejales. Se puede trabajar unidos por el bien común. Esa es nuestra máxima.**

**Acabo ya señor Presidente. Puede que la situación económica de esta Villa no sea la mejor, puede que la presión fiscal de Potes sea alta y puede que consideremos que la opacidad en la gestión atrasa el desarrollo del municipio. Tendremos tiempo de debatirlo en estos años. Pero algo está claro; Potes y Liébana tienen un enorme potencial desaprovechado y la atomización política que vivimos no ayuda. Es muy difícil coordinar todos los esfuerzos y el tiempo se agota. No hemos dejado de perder población en la última década y nuestros jóvenes no tienen futuro en la comarca. Este modelo político ha dejado de funcionar, está obsoleto y hay que cambiar las formas.**

**Llegamos con el único interés de servir a todos los vecinos; a los que nos han votado y a los que no. Queremos tender puentes, queremos ser útiles y queremos que se respete nuestra acción y trabajo; que nuestras propuestas sean tenidas**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**en consideración porque su rechazo sin más consideraciones no es una ofensa a nuestra agrupación, sino al conjunto del pueblo de cuyas aspiraciones y preocupaciones se elevarán las propuestas.**

**Solo me resta dar las gracias. A mi familia. A mis compañeros de agrupación por el gran trabajo desarrollado estos meses. A todos los vecinos que nos dedicaron unos minutos de su tiempo para escuchar nuestras propuestas, que nos abrieron las puertas de sus casas o que nos pararon por la calle. Hemos tomado nota de todo lo que nos habéis dicho y ya estamos aquí para defender el interés general.**

**En este momento empieza nuestro examen y como portavoz les digo que vamos a esforzarnos para que ni uno solo de nuestros votantes se sienta defraudado con nuestra acción. Para que nadie tenga que arrepentirse de habernos votado.**

**Gracias.**

**Liébana,**

Acto seguido **el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Gómez Ruiz**, dirigiéndose a los compañeros de Corporación y público presente toma el uso de la palabra.

En primer lugar felicitar a Borja Rodríguez, representante de la Agrupación de votantes, Vecinos por Liébana, por el tono de su intervención y a Doña Rocío Rábago, decirle que si las mayorías no dan la razón, tal como usted ya dijo en el 2011 y repite hoy, las mentiras, faltas de respeto, los insultos, que pleno tras pleno, ha dirigido al Equipo de Gobierno y hoy repite en este Salón, tampoco dan la razón.

Le pediría que deje un poco de su tiempo dedicado a controlar y fiscalizar a auto-controlar y auto-fiscalizar su comportamiento y actitud.

Respecto de los resultados electorales del 24 de mayo y su satisfacción por ellas, recordarle que el Partido Popular obtiene el segundo mejor resultado de la Historia



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

después del resultado del año 2011, también obtenido por nosotros, mientras usted obtiene el segundo peor de la historia de su partido después del obtenido también por usted en el año 2011, y un 30 0 40 % inferior al peor resultado obtenido por su antecesor, Fernando Puertas. Si usted cree que ese es el camino, siga usted así.

Dicho lo anterior, creo que hoy no procede otra cosa que una declaración de intenciones y trabajo para esta próxima Legislatura por lo que voy a proceder a leer la intervención que traía preparada, que como digo, es lo que considero procede, en lugar de reiterarse en las mentiras, insultos y faltas de respeto, que una vez más hemos soportado de su persona.

“Buenos días a todos y todas.

Bienvenidos a este Acto de Constitución de la Corporación del Ayuntamiento de Potes, para la Legislatura 2015-2019 que ahora comienza.

**Agradecer** en primer lugar el apoyo mayoritario que los vecinos de Potes han brindado a la lista del partido Popular en las Elecciones del pasado 24 de mayo.

A todos los vecinos, cualquiera que fuera su opción de voto ese día y aquellos otros que decidieron no ejercerlo, quiero transmitirles nuestra voluntad de constituir un Equipo de Gobierno cercano, accesible, abierto y sensible ante sus necesidades y peticiones.

**Doy la enhorabuena** por los resultados obtenidos el día 24 de mayo a los representantes del partido socialista Doña Rocío Rábago y de la Agrupación de electores Vecinos por Liébana, D. Borja Rodríguez, miembros de esta Corporación que hoy se constituye y en condiciones de trabajar desde ella por el progreso y bienestar de la Villa de Potes.

**Quiero tener un recuerdo agradecido**, hacia los concejales salientes, Jesús Celada, Francisco Gutiérrez y Alfonso Gutiérrez por su trabajo y apoyo, en el caso de Alfonso 1 legislatura, Jesús 2 legislaturas y Francisco 3 con nosotros

**Doy una bienvenida** cariñosa a quienes por primera vez acceden al acto de toma de posesión de Concejales del Ayuntamiento; a Borja (mencionado anteriormente) a Jesús y a Humberto, ambos con responsabilidades de Gobierno en la Legislatura que hoy comienza. A todos, a los tres os animo a trabajar e implicarse por una preciosa causa, el bienestar y prosperidad de tus vecinos y tu pueblo.

**Gracias** a Eva, Angel, Carmen y Alberto, que compartiendo la misma ilusión y fuerza que las nuevas incorporaciones aportan además



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

experiencia. Reconozco el orgullo y tranquilidad de saberme bien arropado; sois un lujo de compañeros.

**No me olvido** de todas aquellas personas, que sin estar en primera línea, siempre están dispuestas a colaborar y apoyar cuando les es requerido. Homenajeo vuestro papel protagonista e imprescindible en multitud de eventos y actividades: fiestas, Cabalgata de Reyes, Subida del Desfiladero, ... etc. Am todos ellos, en mi nombre y el de mis compañeros, **GRACIAS.**

Comienza pues hoy, la andadura de una nueva Corporación, donde los nuevos integrantes, cada uno desde las funciones y responsabilidades otorgadas por las urnas, por la voluntad de nuestros vecinos, debemos trabajar, proponer, debatir y decidir acerca de proyectos, medidas y actuaciones sobre los que debe sustentarse el mejor de los futuros de dos realidades inseparables; Potes y Liébana.

A punto ya hay, como trabajo inaplazable, responsabilidad no sólo de esta cooperación, sino de todas las nuevas Corporaciones de los Ayuntamientos Lebaniegos, de los sectores económicos, sociales, religiosos y culturales de la comarca y del nuevo Gobierno Regional entrante. De todos nosotros como digo, es responsabilidad retomar con urgencia los trabajos de planificación y programación del Año Jubilar 2017, evento no sólo de gran importancia económica para Liébana y Cantabria, sino también estratégica, fortaleciendo nuestro posicionamiento turístico a nivel nacional e internacional, promocionando Santo Toribio de Liébana, como uno de los cuatro lugares Santos de peregrinación y el Camino Lebaniego como bien declarado Patrimonio de la Humanidad.

El año 2017 debe dejarnos un Camino consolidado, lleno de peregrinos, que en búsqueda de un tesoro religioso, Santo Toribio de Liébana, conozcan y sientan una de las comarcas más bellas que jamás soñarán, Liébana. ”

Y sin más temas a tratar, y cumplido el objeto de la convocatoria, el señor alcalde levanta la sesión, siendo las DOCE HORAS TREINTA MINUTOS del mismo día en que se ha iniciado, de la cual para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretaria extendiendo la presente Acta.

El Alcalde.

Fdo.: Francisco Javier Gómez Ruz



Doy fe. La Secretaria.

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Menéndez González.

